

TRAZOS DISRUPTIVOS: HACIA UNA RADICAL NOVEDAD

M.^a Lourdes González-Luis (Kory)*

M.^a Daniela Martín Hurtado**

Andrés González Novoa***

Pedro Perera Méndez♦

Universidad de La Laguna

RESUMEN

El objetivo de este texto es el análisis crítico en torno a la pregunta *¿qué es la innovación social desde la perspectiva de género?*, haciendo énfasis, sobre todo, en el *propósito* de la innovación. La respuesta concreta a la pregunta sería: es la que responde a los retos y necesidades de las ciudadanías. Los cuestionamientos de hoy han de apostar por el para qué, el cómo, con quiénes y el qué de la innovación pública. La innovación representa un ecosistema de interacciones y su mediación y finalidad no ha de ser otra que la mejora y dignificación de la vida de los colectivos a quienes va dirigida. Para esto el contraste de ideas y fundamentos se plantea como una narrativa metodológica que conecta a actores/actrices y escenarios diversos y que invita a la acción. ¿El resultado? Incidir en que la innovación pública o es social o no es; o se vincula con la perspectiva de género, o no es ni innovación, ni social... ni pública.

PALABRAS CLAVE: ¿innovación?, gobierno abierto, democracia, políticas públicas, ética feminista.

DISRUPTIVE TRACES: TOWARDS A RADICAL NOVELTY

ABSTRACT

The objective of this text is to critically analyze the question: *what is social innovation from a gender perspective?*, with emphasis, above all, on the *purpose* of innovation. The concrete answer to the question would be: it is the one that responds to the challenges and needs of citizens. Today's questions must focus on the why, how, with whom and what of public innovation. Innovation represents an ecosystem of interactions and its mediation and purpose must be none other than the improvement and dignification of the lives of the groups to whom it is addressed. For this reason, the contrast of ideas and foundations is proposed as a methodological narrative that connects actors/actresses and diverse scenarios and invites action. The result? To insist that public innovation is either social or it is not; and it is linked to the gender perspective, or it is neither innovation, nor social, ... nor public.

KEYWORDS: innovation?, open government, democracy, public policies, feminist ethics.

91

REVISTA CLEPSYDRA, 25, noviembre 2023, pp. 91-112

DOI: <https://doi.org/10.25145/j.clepsydra.2023.25.06>

REVISTA CLEPSYDRA, 25; noviembre 2023, pp. 91-112; ISSN: e-2530-8424

[Licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional \(CC BY-NC-ND\)](#)



¿QUÉ ES ESO DE LA INNOVACIÓN? CONSIDERACIONES INICIALES EN TORNO A UN CONCEPTO ‘TRAMPA’

... porque tenemos la sensación de que el modo en que se diseña ese futuro forma parte de las convenciones del presente, de que ese lenguaje de las alternativas se ajusta demasiado bien al lenguaje de la planificación, que es un lenguaje de estado, y al lenguaje de la innovación, que es un lenguaje de mercado.

Jorge Larrosa. «Una lengua para la conversación».

Aunque pueda resultar paradójico, el concepto ‘innovación’ es viejo y contiene una carga de tradición sesgada tecnomercantil que dificulta su reinterpretación. La innovación nació con la libertad individual y la seguridad jurídica de protección a las invenciones que se garantizaron por primera vez en el Reino de la Gran Bretaña de la segunda mitad del siglo XVIII. Individualismo y proteccionismo forman parte del ADN del capitalismo a partir de su segunda fase tras la revolución industrial. La gestación, parto y desarrollo de ‘lo innovador’ han estado indisolublemente ligados al marco industrial-empresarial, a la transformación de ideas en riqueza material. Innovar es mejorar lo que existe, aportando nuevas opciones que suplan las necesidades de los consumidores, o crear nuevos productos con el fin de que tengan éxito en el mercado, buscando menor coste de producción y mayor rentabilidad. Las innovaciones generarán nuevos productos, mayor productividad, mejora de la eficacia, penetración en nuevos mercados, nuevas estrategias de comunicación y marketing. Innovar es introducir nuevos productos y servicios, nuevos procesos, nuevas fuentes de abastecimiento y cambios en la organización industrial, de manera continua, y orientados al cliente, consumidor o usuario. Se trata de mantener un proceso organizativo, crear estándares, sistematizar el ideal de la marca a través de estrategias de éxito, conectar los procesos creativos con la mejora de la competitividad en el mercado, incrementar la productividad, aumentar el beneficio. La tecnología aparece inescindiblemente vinculada al proceso innovador. Hoy, más que nunca, esa tecnología va despojándose de su carácter mediador-instrumental, convirtiéndose en el objeto en sí mismo de la innovación. Especialmente en las últimas décadas con la irrupción de las ideas de gobierno abierto, democratización de procesos, transparencias y toda una suerte de máscaras de ocultación, desvíos o distracciones de la corrupción instalada y la inamovible verticalidad del modelo mundo. Se trata de todo un proceso de penetración estratégica en los escenarios del poder, tanto públicos como privados. Una especie de simulacro que traspasa los muros del aparato económico hegemónico y se cuela con éxito y sin cuestionamiento en la institucionalidad política, legitimando el auge de la autoridad ilegítima.

* ORCID: <http://orcid.org/0000-0003-0971-4758>. E-mail: mlgonzal@ull.edu.es.

** ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-3322-409X>. E-mail: mmartihu@ull.edu.es.

*** ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2578-8888>. E-mail: agonzaln@ull.edu.es.

• ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2065-1711>. E-mail: ppereram@ull.edu.es.

Básicamente nos referimos a la autoridad ilegítima que nos inunda. Siguiendo los atinados análisis de Susan George:

... Desde finales del siglo XVIII, el consenso occidental ha reivindicado como mínimo la soberanía popular, las elecciones libres y justas y los derechos de los ciudadanos jurídicamente vinculantes. [...]. La legitimidad exige sobre todo el consentimiento de los gobernados. Esto a su vez significa que los gobernados deben tener la capacidad de rechazar la autoridad ilegítima. Pero ¿y si no son capaces de detectar e identificar la regla ilegítima en primer lugar? ¿Y si los órganos de gobierno reales son entidades oscuras, conocidos sobre todo por los iniciados, por la propia élite económica y social, que se abstienen sigilosamente de dar a conocer sus actividades? ¿Cuál es el recurso de los ciudadanos? [...]. Intercambiables, internacionales, individualmente ricos, nómadas, con atributos comunes, hablando un lenguaje común y compartiendo una ideología común, esta es la gente que manda no solo en los negocios, sino también en el gobierno, es el gobierno de la clase Davos. Los ciudadanos que valoran la democracia no deberían ignorar que representa un gran peligro (George s/p).

La marca de origen de la innovación y sus derivas son las que habría que transmutar en primera instancia. Utilizando las propias acepciones del término, el reto hoy consistirá en ‘mudar’, ‘alterar’, ‘reinventar’ la concepción y la acción de innovar, resemantizándola.

Más aún si hablamos de innovación social desde una perspectiva de género, definida como el conjunto de estrategias que se orientan a generar ideas y proyectos para enfrentar problemas estructurales, como la pobreza, la discriminación, las desigualdades, las injusticias, la violencia de género o el cambio climático. Lo que nada tiene ver con el modelo ‘negocio’, el crecimiento empresarial, el desarrollo algorítmico, el *big data* o la perversa aunque maquillada concentración de poder; bien al contrario, presupone un proceso participativo, cooperativo, descentralizado, de colectivización de las decisiones y los medios de implementación, así como la destinación y distribución de los beneficios, lo que supondría una auténtica reversión de las políticas públicas, una inversión de lo político, una transgresión sistémica.

LAS TRAMAS CORPORATIVAS, VECTORES DE UNA NUEVA RACIONALIDAD

El capitalismo no solamente se ha adueñado del tiempo de vida, lo reestructura y concentra a su antojo; no solamente se ha adjudicado el poder de distribuir tiempo, se construye en el presente sobre la base de proyecciones de futuro. Sus políticas se basan en cálculos, prospecciones y escenarios de futuro, respecto de desastres, curvas de crecimiento, análisis de costo-beneficio.

Rilling, Rainer. *Transformation als Futuring.*

En realidad, podríamos decir más certeramente que se trata de la irracionalidad del mercadocentrismo.

El arquetipo actual del empresario ha cambiado y aquella figura paternal del XIX, que «protegía» a sus trabajadores (obviamente para velar por los intereses de «sus posesiones»), les proporcionaba algo así como programas de seguridad social, cierta familiaridad en el trato, etc., hoy es impensable. La fuerte concentración del capital, derivada de la tendencia a la eliminación feroz de los competidores y de la búsqueda del monopolio, ha hecho crecer las estructuras de la empresa y ha derivado en una disociación de la propiedad y el control a través de la creación de tramas corporativas.

Trama donde se ha convertido la razón económica en el centro del Sistema-mundo, El tótem de esta teología es el mercado, y ya se sabe, una hegemonía¹ lograda intenta llegar a ser indiscutible.

El incuestionable triunfo de la razón del mercado se sostiene en dos atribuciones básicas que los ejecutivos e ideólogos del capital se han encargado de conferirle:

- a) Definiéndolo como un sistema con naturaleza cibernetica.
- b) Otorgándole un grado de eficiencia incomparable frente cualquier otro sistema.

Si entendemos como característica básica de la cibernetica su propiedad de la «autorregulación», el capitalismo sería un sistema cibernetico insólito, dado que la lógica de su origen, evolución o variaciones no proviene de fuerzas ajenas a la influencia humana; bien al contrario, está determinado por decisiones e intereses humanos.

No cabe duda de que nuestras sociedades son dinámicas, que están siempre en movimiento, y que el capitalismo aprovecha sus propias crisis para reinventarse. Todo se transforma. Lo que importa aquí es sobre la base de qué lógica y hacia dónde se transforma: ¿sobre la base de lógicas de acumulación, de mercantilización?, ¿para asegurar más crecimiento económico, sin importar su costo?, ¿o estableciendo lógicas de cooperación y solidaridad en lugar de la competencia?, ¿para construir relaciones de armonía con la Naturaleza? Las lógicas de transformación tienen que ver con los intereses que se privilegian, y también con el valor que se confiere a ciertos principios (Lang, Miriam y Brand, Ulrich 7-8).

La teoría neoliberal es el nuevo metarelato, cumple las funciones de una ideología y contiene una utopía. Su vigencia no reside solo en el terreno intelectual como forma de pensamiento económico y social, sino como una lógica operante de la acción social.

En las últimas décadas observamos, en cambio, una (re)emergencia de otro tipo de metarrelatos y utopías políticas y culturales. Entre ellas hay fundamentalismos religiosos (cristianos, musulmanes, judaicos y otros), nacionalismos radicales; teorías neoconservadoras y la teoría neoliberal. Estas posturas pueden ser denomi-

¹ Para un mayor abundamiento en el concepto de ‘hegemonía’ como sustituto hoy de la dominación, recomendamos la lectura de País Álvarez, Natalia: *Eros y Paideia. América Latina: Ensayos De Seducción*. Concretamente el epígrafe titulado «Los rostros de la hegemonía» (2016), pp. 77-142.

nadas *lato sensu*, conservadoras, puesto que buscan mantener o recuperar ciertos valores y formas de vida, que consideran muy valiosas, las cuales estarían perdiéndose con la transformación de las sociedades y la globalización. La relación de estas utopías con la modernidad es conflictiva, puesto que rechazan sus principales aspectos, sea total o parcialmente. Por ejemplo, el de la autonomía de las distintas formas de acción social, especialmente de la política, puesto que buscan subordinarla a la religión o al mercado. El neoliberalismo es el más importante de estos metarrelatos, no solo por su difusión global, sino porque constituye la teoría que guía a los organismos económicos internacionales.

Hoy, el libre mercado global construido a raíz del colapso soviético también se está desintegrando, y por razones similares. Los neoliberales son deterministas económicos. Creen que todos los países están destinados a adoptar el mismo sistema económico y, por ende, las mismas instituciones políticas. Nada puede impedir que el mundo se convierta en un inmenso mercado libre, pero el inevitable proceso de convergencia puede acelerarse. Los gobiernos occidentales y los organismos transnacionales pueden ser las parteras del nuevo mundo. Por improbable que parezca, esta ideología sustenta instituciones tales como el Fondo Monetario Internacional (Gray, en Vergara 2).

La actividad humana principal sería la económica y esta se realizaría en el mercado. Por ello las funciones humanas esenciales serían las de poseer, intercambiar, acumular y consumir. Los hombres actuarían o deberían proceder guiados por el egoísmo, y la conducta adecuada sería el cálculo de maximización de beneficios y minimización de costos. Y esto adquiere un sentido ético para estos autores, pues, en su opinión, la ética es inmanente al mercado, y por tanto su «imperativo categórico» sería el de actuar siempre respetando sus reglas, especialmente el derecho de propiedad y los contratos, y buscando siempre maximizar el propio beneficio, pues de ello resultará el mayor bien para todos.

Los neoliberales afirman, como los conservadores, que los hombres son naturalmente desiguales, y que no existe una igualdad básica de carácter ético, político y jurídico, como lo aseveran la mayoría de las teorías contemporáneas. Las desigualdades naturales explicarían las desigualdades económico-sociales. Por ello, la mayoría sería inferior en su capacidad de adaptación. Constituyen «la masa». Frente a ella existiría una pequeña élite que poseería todas las cualidades positivas de que esta carece. Sus miembros poseerían autocontrol y sí comprenderían dichas leyes abstractas. Triunfarían en la competencia del mercado porque están mejor adaptados a ella, y pueden comportarse como eficientes maximizadores racionales. La libre competencia genera ganadores y perdedores, incluso afirmaron que los países, las empresas y los hombres débiles no tienen derecho a vivir.

El valor principal para los neoliberales es la libertad. Estos autores conciben la libertad como abstracta, solo individual, negativa y básicamente económica. Los neoliberales definen la libertad como ausencia de coerción intencionada e ilegítima del Estado y de terceros. Su ámbito de ejercicio por excelencia es el mercado, por ello es básicamente económica. Consiste en la capacidad de entrar o no en relaciones de intercambio: es libertad económica en y para el mercado, para comprar y vender.

El carácter utópico del neoliberalismo se manifiesta, asimismo, en su concepción del mercado. Esto ha llevado a sostener que teóricamente es un «mercadoctrinismo». Sus teóricos han desarrollado una concepción que sacraliza el mercado, atribuyéndole en alto grado las perfecciones que la teología cristiana atribuye a Dios en grado excelsio y absoluto.

Por ello, el neoliberalismo no es un proyecto de restaurar el poder de una minoría —que lo habría perdido con el desarrollo del estado de bienestar y la democracia de masas—, sino de concentrar el poder económico y político en una sola élite, a la vez económica y política. En este sentido, la utopía neoliberal conlleva el fin de la política como debate sobre los modos posibles de organizar la sociedad y de tomar las decisiones colectivas. La política se convertiría en mera administración del único y definitivo orden social.

Habremos de apuntar a una transformación social con adjetivos: profunda, radical, democrática y democratizadora, emancipatoria en múltiples dimensiones. Invitamos a pensar la emancipación individual y la colectiva, gradual o a base de rupturas, de las diferentes relaciones de dominación presentes en nuestras sociedades y en nuestras mismas subjetividades: del conflicto de clases, de la relación patriarcal, de la relación colonial y de las relaciones depredadoras que hemos construido con la naturaleza. Un criterio decisivo es «la actividad práctica transformadora, que corresponde a las fuerzas que escapan a las capturas institucionales del poder» (Prada, 2015).

ESTADOS VÍCTIMAS DE LA GLOBALIZACIÓN, ESTADOS PRECARIOS, ESTADOS AUSENTES...

El estado y sus instituciones, aunque gobernados por fuerzas transformadoras, tienden a volver siempre a las lógicas dominadoras; por otro lado, los movimientos sociales enfrentan el problema de no poder movilizarse permanentemente, y no consiguen que perduren estas nuevas relaciones de fuerzas que alcanzan en los momentos de auge de sus luchas, o sea, de perder su protagonismo, de ser cooperados o reprimidos.

Lang y Brand, *Dimensiones de la transformación social y el rol de las instituciones*.

La teoría neoliberal fue elaborada entre los años veinte y sesenta del siglo pasado en un mundo de Estados nacionales donde la internacionalización del mercado mundial y de la creación de bloques políticos requería de Estados fuertes. Sin embargo, se ha convertido en la filosofía política de la nueva fase de los procesos de globalización en la que se han creado nuevas formas de poder internacionales.

Este nuevo totalitarismo, esta «extraña dictadura» no requiere de un líder carismático ni un partido político de masas. Incluso, puede tolerar ciertas formas de disidencia y no requiere emplear todo el poder del Estado para reprimir cualquier forma de pensamiento que no sea funcional al sistema. Emplea de modo intensivo y diversificado todos los medios de comunicación, y de producción y difusión de representaciones, para difundir un «pensamiento cautivo», mediante una propaganda

intensiva y diversificada de internalización de la ideología neoliberal que justifica y presenta como racional la creciente irracionalidad del sistema.

La utopía ha devenido contrautopía. La pretendida racionalidad unificadora del mercado es, a todas luces, una *contradiccio in termini*: si el mercado se sostiene en la especulación es, consustancialmente, irracional.

La organización de las naciones, su constitución como Estados, fue uno de los triunfos de la racionalidad moderna; con él surgieron las ideas de libertad, justicia, democracia, pero a lo largo de cuatro siglos se alternaron entre arbitrariedades, violencias y conquistas. Entre los logros seguimos destacando el sufragio universal, el derecho a la educación y la salud para todas y todos, y son, precisamente estas conquistas las que hoy están puestas en jaque. Es decir, si bien el Estado Moderno nació con la pretensión de conformar un instrumento político al servicio de una colectividad (sujeto colectivo), en el transcurso del desarrollo de la actividad mercantil surgieron nuevas necesidades que cambiaron los papeles que habría de asumir el Estado (seguridad para el tráfico de las mercancías, racionalidad fiscal y administrativa, estímulo de la actividad económica, etc.).

La guerra y la burocracia se convirtieron así en alicientes del desarrollo del capital, y tanto en momentos de democracia parlamentaria como en Estados autoritarios y represivos, lo cierto es que el Estado funcionó como figura rectora, pero al servicio del sujeto-individuo. Con las modificaciones sufridas en los principios reguladores de la vida y del mercado en los últimos treinta años, se inaugura la nueva era rotulada como neoliberalismo y que no es más que la irrupción de un capitalismo ortodoxo fundado sobre la privatización de los servicios, libre comercio y desregulación económica. 1989, por poner una fecha, fue el principio del fin del mundo bipolar. El capitalismo como potencia hegemónica pasó a dominar el tablero mundial.

Ante esta preeminencia del mercado que condujo a la globalización, es decir, a un sentido global vital regido por leyes económicas, ante esta nueva idea-fuerza, los Estados se quedan sin argumentos y se revelan inefficientes. Los propios conceptos de la lógica del mercado se trasladan a la evaluación política, apareciendo entonces los Estados deficitarios o inviables. Estos sucumben buscando su repotenciación en la nueva racionalidad que entienden poderosa.

Así, junto a la delegación de las actividades comerciales entendiéndolas como impropias (la distancia entre bien puro, bien mixto, bien privado se disuelve subsumiéndose todo en bien privado), claudican en sus deberes básicos (educación, salud, previsión social, justicia...). Como simultáneamente las fronteras físicas empiezan a emborronarse, las soberanías entran también en declive. Así las cosas, hemos entrado en una zona gris acosada por las reglas de un mercado omnipresente:

El Estado de comienzos del siglo XXI aparece asociado a diferentes ideas, todas apocalípticas: disolución, muerte, caída, desintegración. Si bien no está dicha la última palabra respecto del destino de los escuálidos Estados de comienzos de siglo, lo dolorosamente cierto es que el mercado, que prometía solucionar todos los padecimientos de un mundo inviable, generó nuevos desequilibrios y asimetrías difíciles de soslayar. El Estado, lo que queda de él, el sobreviviente, deberá canalizar un nuevo diálogo con el proceso de globalización, y encontrar recursos y propuestas

que hagan viable su convivencia con el mercado, que a la luz de los acontecimientos parecen dos extraños y desapacibles amantes (Buschiazzo 12).

Aquella inveterada mecánica del Estado protector e intervencionista se reemplazaría por el Estado pequeño y prescindible, pues todo estaría en manos del «virtuoso mercado». Sería afirmar hoy el Estado como la gran víctima del mercado y cómo hemos devenido de la utopía republicana a los dictados de ese mercado:

El Estado del nuevo milenio no está desaparecido ni quizá debilitado. El nuevo Estado está en construcción: es un Estado que ha claudicado en ciertas obligaciones fundamentales (educación, salud, investigación, cultura) pero se ha fortalecido en otros (seguridad, vigilancia, represión) (Buschiazzo 9).

GRANDES PREGUNTAS EMERGENTES

¿Cuáles serían, entonces, las claves por donde repensar el modelo mundo, repensar-nos como ciudadanía vulnerada, acabar con las zonas de impunidad, recuperar la soberanía perdida y salvar la democracia del peligro de extinción al que ha sido condenada?

Difícil, por no decir imposible, la viabilidad de un posible diálogo al menos en la orientación de resistencia fecunda que supusiera la recuperación de un papel perdido, la reinauguración del Estado para el bien público y colectivo. En la actualidad, desde una mirada ya desprovista de ingenuidad, nos resulta improbable esta posibilidad, sobre todo teniendo en cuenta la irrupción del Estado gendarme y el Estado corrupto, el ingreso definitivo de la soberanía en la figura de policía sobernable. La limitada y enferma asignación al Estado de la labor de control y represión al servicio de un orden supranacional; un ejercicio de gendarmería lejos ya de la función administrativa de ejecución del derecho original y cada vez más próxima al desnudo promiscuo de la intercambiabilidad entre violencia y derecho. Contigüidad que no es casualidad y que pone hoy en absoluta confusión, en total tela de juicio, la constitucionalidad, proveyendo impunemente a los Estados disminuidos de una sola gran capacidad, la de la suspensión de la validez de la ley y la coartada de la excepcionalidad: la razón de seguridad, de orden público, configura la legitimidad del Estado de excepción.

De aquí se infiere la exhibición de la violencia, la exposición pública de la amenaza, del poder de represión que otorgaría el carácter de sacralidad intangible a esa incómoda contigüidad entre soberanía y función de policía, «[...] mas la investidura del soberano como agente de policía tiene otro corolario: hace necesaria la criminalización del adversario [...] Hoy no hay en toda la tierra un jefe de Estado que no sea en este sentido virtualmente un criminal [...]» (Agamben 92).

Convendremos aquí que esta condición tiene un efecto *boomerang*, pues en cualquier momento el criminalizador podrá ser tratado como criminal y tampoco lo lamentaremos.

Caemos así en la cuenta de que de la misma forma que tras la revolución industrial se destruyeron las categorías del derecho público y las estructuras sociales del Antiguo Régimen, de la misma manera se han transformado los términos soberanía, derecho, nación, pueblo, democracia y voluntad general, cubriendo ahora un espectro de realidad que nada tiene que ver con lo que estos conceptos designaban:

La política contemporánea es este experimento devastador, que desarticula y vacía en todo el planeta instituciones y creencias, ideologías y religiones, identidad y comunidad, y vuelve después a proponerlas bajo una forma ya definitivamente afectada de nulidad (Agamben 93).

SOBRE EL PARADIGMA DEL GOBIERNO ABIERTO Y EL DEVENIR DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Las instituciones no solamente son coercitivas, sino que tienen un doble carácter; también habilitan la acción social, estructuran los corredores de la acción social y política posible y sencilla, y excluyen lo que se asume como ‘imposible e irracional’. Regulan la reproducción de la vida, o sea la cotidianidad, el trabajo asalariado y no asalariado, la producción formal e informal, el consumo, las redes sociales, las subjetividades, las relaciones de clase, de género, interétnicas, los conocimientos, y las formas en las que las sociedades se relacionan con la Naturaleza y se entienden como parte de ella.

Berger, Peter L. y Thomas Luckmann. *La construcción social de la realidad*.

El paradigma del gobierno abierto revolucionó la gestión pública en todo el mundo, transformándola en su concepción y prácticas. Su alcance es muy amplio, pues implica a multitud de actores como medios de comunicación, la academia, la política, la sociedad civil y, por supuesto, la ciudadanía, que cobran un papel de agente activo en la elaboración/implementación/evaluación de políticas públicas.

Hace algunos años el concepto «gobierno abierto» era un ideal donde solo algunos países se encontraban en vías de aplicar políticas consecuentes con aquella idea.

A pesar de los amplios avances que se han dado en la materia, quedan aún desafíos por abordar. Uno de ellos es de carácter nodal: el gobierno abierto no es una variable más a tener en cuenta dentro del espectro de políticas de un Estado, el gobierno abierto es una nueva forma de gestión pública. Se presenta ante nosotros como un nuevo marco que debe impregnar todos los aspectos públicos.

El desafío consiste entonces en tomar al Gobierno Abierto como la matriz que articula todo el proceso de gestión pública. La planificación, el presupuesto, la ejecución y el seguimiento y evaluación de políticas públicas deben estar basados en este nuevo paradigma.

Es así que el paradigma de gobierno abierto constituye un eje fundamental para cumplir con los Objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, cuyo objetivo consiste en configurar un nuevo marco de gobernanza pública y una renovada arquitectura estatal que permitan promover sociedades pacíficas e inclusivas

para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces, responsables e inclusivas que rindan cuentas.

En línea con estas ideas, Alicia Bárcena, secretaria ejecutiva de CEPAL argumenta:

El quehacer de lo público no se trata sólo de lo que haga o deje de hacer el gobierno. Se trata de fortalecer lo colectivo, lo de todos, con plena conciencia y con derechos y responsabilidades. Son bienvenidas las acciones de los gobiernos en la dirección de la transparencia, la participación y la justicia, y es necesario que participen las otras instancias del Estado, es decir, además del poder ejecutivo, el legislativo y el judicial, y también los niveles subnacionales de gobierno (Bárcena 23).

Cuando dialogamos sobre gobierno abierto, lo hacemos para entender por qué hacemos lo que hacemos, gestionar con sentido de valor público, simplificar los procedimientos de la administración, actuar a escala humana, transitar de una cultura administrativa weberiana a una matricial con foco en la ciudadanía. Se trata de invitar a la ciudadanía a co-construir la sociedad que necesitamos en un momento y en un territorio determinado respetando y valorando la diversidad cultural en el marco de un estado social de derecho.

Involucra asimismo un cambio en el sistema de justicia y en el parlamentario. Justicia abierta, Parlamento abierto... conforman un Estado abierto. En rigor, cuando hablamos de justicia abierta, pareciera ser una obviedad, ya que el estado natural de la justicia es su apertura a todos quienes la demanden en el marco de un Estado social de derecho.

El Poder Judicial es una de las instituciones públicas menos sometidas al escrutinio público; no existen estrategias sistemáticas de rendición de cuentas para los jueces y funcionarios judiciales, tampoco una reflexión comprensiva sobre la calidad del servicio de justicia (Elena 4).

Es así como históricamente, la justicia fue el poder más conservador, formalizado y jerárquico del sistema republicano. Este modo de operar se vio reforzado por múltiples mecanismos simbólicos, cuyo fin era consagrar a la justicia como un espacio de resolución de conflictos por completo ajeno al accionar cotidiano de la vida de las personas. Esa ajenidad era lo que podía asegurar la aceptabilidad de sus decisiones finales, que siempre aparecían impuestas desde la imparcialidad y el cumplimiento estricto de normas de fondo y de forma.

Mientras que Parlamento abierto es un concepto derivado del de gobierno abierto, basado en la transparencia y el acceso a la información, la rendición de cuentas, la participación ciudadana, la colaboración y el uso estratégico de las tecnologías de la información para generar soluciones a los retos que estos principios suponen.

Una nueva forma de gestión de la administración de justicia y la acción parlamentaria que desde la transparencia, la colaboración y la participación dialogante con la ciudadanía y las instituciones afines al poder ejecutivo y al judicial requiere necesariamente una inteligencia colectiva que opere desde una cultura democrática;

de ahí la inobviável tarea educativa. Especialmente cuando entiendes la pedagogía como el puente de reunión de la ética con la política.

Porque nuevas semánticas e innovaciones procedimentales y tecnológicas por sí solas no son garantía de mejora ni mucho menos de transformación positiva, participativa y generadora de justicia y bienestar para las ciudadanías, generalmente ajena y víctimas pasivas de los modos de gobernar. Profundizar en la cultura democrática para afrontar los desafíos políticos del siglo XXI desde la educación de una ciudadanía basada en la interresponsabilidad, y cuáles deben ser las líneas de transformación de las administraciones públicas para la recuperación de la confianza de la ciudadanía y para la defensa de los derechos sociales de la misma, son los retos prioritarios a encarar.

Habitamos un tiempo raro, difícil de interpretar. Nos movemos entre oleadas intermitentes de clamor ante el drama –y la amenaza de tragedia inminente– de un planeta podrido y un abisal permanente, inaudible, de indiferencia y continuismo; y así, entre el ruido y el silencio, transitamos indignados, escépticos, conformes o resignados en una extraña *melée* de destino incierto.

Son cientos las llamadas de atención que hace años estamos recibiendo en forma de investigaciones científicas especializadas, aportaciones desde la ética, alternativas prácticas desde las comunidades (especialmente las más vulnerables y amenazadas por este sistema-mundo) e, incluso, informes o prescripciones desde organismos gubernamentales internacionales. Así, ciencia, técnica, ética, sociedad, cultura, política, tradición e innovación quedan involucradas como fuerzas centrípetas de intenciones comunes. Pero lo cierto es que el mundo no cambia solo con intencionalidad; los garantes del modelo-mundo instalado ejercen una fuerza de resistencia aún demasiado poderosa para poder generar cambios reales y transformaciones sustanciales.

Es la institucionalidad democrática misma la que está en juego. La tradición del pensamiento crítico se ha volcado más a analizar su funcionalidad para la dominación. El hecho de institucionalizar se entiende más bien como un impulso conservador. Las instituciones limitan, regulan, imponen un cerco a la efervescencia social y la sofocan con burocracia. Todo esto es cierto. Pero los paisajes institucionales que nos rodean y regulan no son fijos: son constantes arenas de disputa, instituciones nuevas nacen, otras mueren; hay un reacomodo permanente conforme van cambiando las relaciones de fuerza sociales. Nosotros queremos proponer aquí un sentido específico, que haga fértil el concepto de institucionalidad para el pensamiento crítico y emancipatorio.

Si el hombre sufre las instituciones, por otro lado, las funda, las mantiene gracias a un consenso que no es únicamente pasividad ante lo instituido, sino también actividad instituyente, la cual puede además servir para volver a cuestionar las instituciones (Lapassade *et al.* 90).

De ahí, la enorme importancia de pensar la institucionalidad como herramienta para la transformación. La institucionalidad es lo que nos permite pasar de la movilización, de la protesta y la resistencia, a la construcción duradera de algo

diferente. Pero entender las instituciones en el sentido de dar durabilidad a logros, de evitar que estos logros sean reversibles en cada momento, tiene una implicación: exige reflexión acerca de la institucionalidad y de la durabilidad misma.

Es, en este doble sentido, que las instituciones son claves para las alternativas: como condicionantes y como habilitantes. Y es en la dimensión de la habilitación y la habitabilidad donde las mujeres juegan un papel irremplazable en una institucionalidad que pretenda ser transformadora.

Las políticas públicas son una de las herramientas principales para la acción estatal en sus distintos sectores y niveles –nacional, provincial, local–. A través de ellas se logra materializar y formalizar su intervención social y económica en base a criterios de prioridad, necesidad, urgencia, legalizando y desregularizando, creando e incentivando, prohibiendo, contratando o garantizando en base al cuadro de derechos y obligaciones ciudadanas y al principio de legalidad positivado.

Las políticas públicas son intenciones, definiciones, voluntad política que es reflejo de los ideales de mayorías, y son también recursos. Hablar, entonces, de políticas públicas e innovación social con perspectiva de género requiere no solo la toma de conciencia sobre la necesaria reflexión y resignificación del papel de la mujer en la sociedad, asunto que tiene años en la palestra social occidental, sino la reestructuración de esas mismas prioridades, las consideraciones sobre lo urgente, lo necesario, lo justo, dentro de un sistema cuyas corrientes, como hemos mencionado hasta ahora, se dirigen rápidamente y casi sin resistencias, a la consolidación de un pensamiento hegemónico, único, mercantilizado y estratificado.

Si existe hoy una potencia social, habrá de ir hasta el fondo, y por tanto, el problema al que ha de enfrentarse un nuevo pensar, una nueva política, arrancaría de los interrogantes:

¿Es posible una comunidad política que se oriente exclusivamente al goce pleno de la vida en este mundo? ¿Pero no es éste precisamente, si bien se mira, el objetivo de la filosofía, [...] ¿no se define acaso por la recuperación con fines políticos aquel concepto de «vida suficiente» y de «bien vivir»? (Lapassade *et al.* 95-96).

Recordándonos que ya Benjamin, en su Fragmento teológico-político, no dejó lugar a duda cuando expresó «El orden de lo profano debe orientarse sobre la idea de felicidad» (Benjamin 181), derivando la redefinición del concepto de ‘vida feliz’ como uno de los objetivos esenciales del pensamiento que viene.

LA MIRADA FEMINISTA, SUSTENTO DEL PENSAMIENTO QUE VIENE Y MOTOR DE LA TRANSFORMACIÓN

Miriam Lang y Ulrich Brand, en su artículo «Dimensiones de la transformación social y el rol de las instituciones» de 2015, desarrollan que la transformación social implica la acción en distintas temporalidades que entran en juego simultáneamente.

En primer lugar,

es necesario frenar, detener, vetar las principales formas, estrategias y mecanismos mediante los cuales están operando hoy las dinámicas globales del capital, que cercenan, acorralan, bloquean, de manera permanente, los ámbitos y territorios de las luchas emancipatorias y la generación de alternativas» (Lang, Miriam y Brand, Ulrich 8).

Lo que vendría a significar el abordaje o fortalecimiento de la perspectiva de género desde el enfoque de las necesidades prácticas, donde en muchos casos viene a significar la conformación de acciones afirmativas; acciones y medidas específicas, que son esas estrategias puntuales destinadas a establecer medidas rápidas, eficaces para igualar una –o muchas– diferencia concreta.

Paralelamente, se deberán abordar los elementos estructurales, la cultura política, institucional, social, incorporando el valor de la alternativa a las corrientes principales que generan inercias e inconsciencias. Crear estrategias, alianzas, reconocer subjetividades y complejidades, observar las resistencias objetivas y contextualizar eso que ya ha sido creado y se mantiene incumplido.

Es interesante hacer una revisión, por lo tanto, de las estructuras que se han erguido como fuente de derechos y compromisos dentro del ámbito nacional e internacional. Ese feminismo institucional, configurado en base a compromisos de cooperación y con permisos de observancia global, surgido en época de entre-guerras e impulsado por el Informe Mundial sobre el Estatus de la Mujer, realizado por la Liga de Naciones.

En 1946, previo a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, las Naciones Unidas convocan y crean la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, cuya funcionalidad era la investigación sobre las situaciones de la mujer, así como la formulación de convenciones universales que fijaron esas primeras líneas de reflexión regulada que buscaban incidir sobre las desigualdades por razón de sexo, aunque con altos períodos de espera para la entrada en vigor de muchos de sus actos. En 1967 la Asamblea General de Naciones Unidas adopta la Declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer, pero no fue sino hasta 1975 cuando, bajo el halo del año internacional de La Mujer, se realiza la I Conferencia Mundial de la ONU sobre la Mujer, en Ciudad de México, seguida por la II Conferencia en el año 1980 en Copenhague. Se les reconoce a ambas la determinación de objetivos fundamentales como el alcance de la igualdad plena de género y la eliminación de la discriminación por motivos de género, en especial en el ámbito educativo; la integración y plena participación de las mujeres en el desarrollo y la necesidad de contribuir cada vez más al fortalecimiento de la paz mundial. Se le prestó especial atención al empleo, a la salud y la educación de las mujeres. Sin embargo, análisis realizados sobre el desarrollo de las mismas también reconocen que en muchos casos las delegaciones oficiales actuaron afines a intereses propios, usando lo femenino como herramienta política, aun así se marca un punto de inflexión ya que por primera vez en el ámbito internacional no se les considera a las mujeres como meras receptoras, sino formuladoras de las distintas acciones políticas en los procesos de desarrollo, y permitió, además, que se reconociera la brecha entre la igualdad legalmente reconocida y la consecución real y efectiva de esos derechos legales.



La III Conferencia Mundial de la Mujer se celebró en Nairobi en el año 1985. Se vio también como una evaluación de lo que había sido el decenio de la mujer 1975-1985, tras el reconocimiento de la falta de implicación y participación de los hombres en el proceso de igualdad, y de la insuficiente voluntad política por parte de los Estados en la construcción de ese reconocimiento del papel de las mujeres en la esfera social, así como su inclusión en puestos de toma de decisiones. En la misma participaron cerca de 17 000 mujeres procedentes de 159 países. Muchas de ellas participaron paralelamente en un foro extraoficial denominado Forum 85, intentando crear un espacio realmente inclusivo y feminista, espacio de diálogo diverso y significativo.

Sin embargo, el verdadero salto para el feminismo institucional se hizo en la IV Conferencia Mundial, celebrada en 1995 en Beijing, donde participaron más de 35 000 personas y representaciones de 189 gobiernos. El concepto de género empieza a vislumbrarse en las mesas de debate, lo que supone la observancia de las dinámicas socio-políticas teniendo en cuenta los papeles atribuidos a mujeres y hombres en la sociedad, en el trabajo, en la política, en la familia, en las instituciones y en todos los aspectos de las relaciones humanas. De la misma manera hay una centralización de las conversaciones en base a la salud sexual y reproductiva de las mujeres, aspecto sobre el cual se interpusieron la mayoría de reservas. Términos como el empoderamiento de las mujeres –*empowerment*– y la integración de la perspectiva de género en todas las políticas, programas y proyectos –*mainstreaming*– se observan a lo largo de todo el documento de la Declaración de Pekín y la Plataforma de Acción que se generaron en dicho evento.

Doce objetivos estratégicos, con metas e indicadores variados y extensos, se recogieron en esta Plataforma de Acción. La mujer y la pobreza, la educación y capacitación de la mujer, la mujer y la salud, la violencia contra la mujer, la mujer y los conflictos armados, la mujer y la economía, la mujer en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones, los mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer, los derechos humanos de la mujer, la mujer y los medios de comunicación y difusión, la mujer y el medio ambiente y la niña.

Hasta entonces las Conferencias Mundiales de la Mujer fueron encuentros de las mujeres o encuentros para tratar las cuestiones que afectaban a las mujeres. Las mujeres eran las únicas destinatarias de las líneas de actuación que se marcaban o de las medidas propuestas. [...] Pero en Pekín la comunidad internacional dio un paso más allá al reconocer por primera vez que, para lograr la igualdad entre mujeres y hombres, es preciso un cambio social más amplio, que no sólo incida en las mujeres, sino que implique también a los hombres (Solana y Rodríguez, en Giménez, Pilar 86).

La base que generaron estos documentos para construir la verdadera igualdad es innegable; sin embargo, no había una intención de que estos documentos generaran un acuerdo jurídico vinculante entre los Estados, y son muchos los autores y autoras que siguen hablando de que las causas de discriminación de la mujer permanecen en las mentalidades. A partir de la finalización de esta Conferencia, y

con el gran impacto que generaron sus preceptos y conclusiones, se continúan dando pasos, con reuniones extraordinarias para la revisión del avance de estos preceptos, la construcción de comisiones de Igualdad, la consolidación de institutos de la mujer en los Estados y planes de igualdad, la inclusión de este asunto en los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la Agenda 2030: Objetivos del Desarrollo Sostenible.

Y en base a estos apuntes vuelven a surgir las preguntas: ¿debemos innovar?, ¿cómo transformar?, la mirada a lo planteado y no cumplido nos invita a seguir reflexionando.

Hemos venido constatando que habitamos un mundo cada vez más interconectado, complejo, inestable e incierto. Vertiginosos cambios señalan nuevos retos que se suman a los ya conocidos. La persistencia de la pobreza en el mundo; el crecimiento de las desigualdades en todos los lugares; el cambio climático; las nuevas y viejas formas de violencia, inseguridad y segregación, mientras paradójicamente la digitalización, virtualización de la vida y la robotización muestran una hiperrealidad paralela difícil de gestionar como condición de futuro. Retos que, a menudo, generan miedo e incertidumbre, rechazo a los y las diferentes, discursos populistas y xenófobos, nuevas formas de discriminación, aporofobia, totalitarismos, violación de los derechos humanos...

¿Cómo conseguimos un mundo más igualitario entre hombres y mujeres? ¿Qué hacemos para reducir la pobreza infantil? ¿Cómo logramos asegurar el acceso a la educación para todos/as los/as niños y niñas? ¿De qué forma acabar con las desigualdades? ¿Qué necesitamos para acabar con la malaria o la tuberculosis y el resto de pandemias? ¿Cómo acabar con el hambre y generar riqueza y distribución equitativa de la misma? ¿Qué hacer para erradicar la segregación racial, cultural, sexual? ¿Cómo acabar con la violencia de género y la explotación sexual? ¿Cómo recuperar el aire, la tierra, los mares? ¿Qué hacer para salvaguardar el agua como bien esencial para la vida en un planeta que se desertiza? ¿Cómo eliminar el plástico asesino? ¿Cómo proteger la fauna y la flora en alarmante extinción? ¿Cómo acabar con un modelo de producción extractivista? ¿Cómo revertir la crisis climática? ¿Cómo erradicar una cultura de muerte, violencia y guerra e instalar una cultura de vida y paz?

Las respuestas a todas estas preguntas están marcadas en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Las metas ya están escogidas, ahora toca hacerlas realidad.

LA PERSPECTIVA DE GÉNERO COMO CONDICIÓN DE PORVENIR

La sustantividad de las políticas con perspectiva de género, dentro de las acciones para la igualdad efectiva, debe suponer acciones concretas que sean capaces de satisfacer, reconocer y seguir incorporando las necesidades, perspectivas y valores que tienen las mujeres, consideradas como sujetos diversos y no integrantes de una simple categoría uniforme. En este sentido, hay que reconocer la labor de las corrientes feministas y de todos sus colaboradores en la incorporación y ampliación de los derechos de las mujeres desde el siglo XVIII, dando luz a las situaciones de discriminación, de subordinación, dependencia, exclusión en lo social, económico,

político y jurídico y a las condiciones de vulnerabilidad que estas generaban. Los vectores culturales se han modificado y han creado espacios de reacción y acción planificada, aperturas, aun parciales e incompletas, pero reconocibles.

Plantearse que las políticas se correspondan a estos estándares de igualdad, de reconocimiento exige hacerse preguntas constantes sobre objetividades y subjetividades, sobre rutinas, formas de vida, aspiraciones, oportunidades; es preguntarse, como lo indica Ferreyra, M., quién hace qué cosa, cuándo lo hace, cómo lo hace, cómo se organiza, cómo se caracterizan las actividades de varones y mujeres y qué implicaciones tiene esto para la división en base a lo sexual en el ámbito social, en el trabajo, en la política, en el hogar. Eso como punto de partida, para luego preguntarse el porqué.

Importante aquí lo que Nancy Fraser estudia sobre los dilemas del reconocimiento y la distribución por razón de género:

La «lucha por el reconocimiento» se está convirtiendo rápidamente en la forma paradigmática del conflicto político a finales del siglo xx. Las reivindicaciones del «reconocimiento de la diferencia» estimulan las luchas de grupos que se movilizan bajo la bandera de la nacionalidad, la etnicidad, la «raza», el género y la sexualidad. En estos conflictos «postsocialistas», la identidad de grupo reemplaza al interés de clase como motivo principal de movilización política. La dominación cultural reemplaza a la explotación en tanto injusticia fundamental (Fraser 23).

La política pública surgirá, entonces, como defiende Ferreyra, como un problema/pregunta, pero ¿quién hace dichas preguntas?, ¿quién define los problemas, las necesidades, las urgencias? La perspectiva de género debe encontrarse por lo tanto dentro de la institución, en sus actores; nutriéndola con una mirada interseccional, que observa dentro y fuera de los márgenes, creando rupturas con las consideraciones de las políticas universales. Buscar transfigurar, dentro de los mecanismos democráticos, a ese sujeto hegemónico en sujeto plural, más complejo.

La interseccionalidad debe consolidarse para evitar favorecer al mejor situado, o situada, en cada campo de desenvolvimiento humano, permitiendo el análisis de las dimensiones económicas que acompañan las desigualdades y las segregaciones, observando el lugar que esa discriminación ocupa en el sistema económico en su conjunto. Es una categoría de análisis, una herramienta que surge motivando la reflexión sobre esas otras condiciones de opresión; incluso podríamos decir que nace dentro de esa misma intersección de sistemas de dominación y que toca a las mujeres, pero también a las niñas, a los indígenas, a las personas del entorno rural, a los colectivos LGTBIQ+, a las personas adultas mayores, etc.

... significa tomar en cuenta las exclusiones, las desigualdades, las situaciones que siempre son diferenciadas, que las personas tenemos por nuestra identidad genérica. Pensamos que debemos ir superando el lenguaje binario, también. Entonces, en general, conceptualizar a las personas como identidades genéricas en los distintos problemas, en la metodología, en la categoría de interseccionalidad nos ayuda a conocer cuál es la situación de las distintas personas por su identidad genérica y por otras condiciones, puesto que estamos en las diferentes situaciones que se producen en la convivencia, en la sociedad, en relación con el mercado, etc. (Valdivieso 82).

Las categorías universales, neutras e indeterminadas, han sido el paso que nos ha permitido extender los presupuestos del derecho natural a los del derecho positivo, pero ahora se han convertido en insuficientes, o inaceptables. La diferencia, conocida o aun ignorada, debe también ser representada, visualizada, dialogada. Aun nos enfrentamos al reto de redefinir lo diverso, no como lo otro, lo opuesto, antagónico, sino como lo mismo dentro de lo común; refiriéndonos a las mujeres –en plural– y a muchos otros colectivos, redefiniendo a su vez a la ciudadanía, a la institución, y al Estado.

El mecanismo de la acción afirmativa, también llamada discriminación positiva, se utilizó como un primer remedio para atender los problemas derivados de los dilemas de reconocimiento, distribución, desigualdad e inequidad de género en las principales instituciones sociales, sobre todo dentro del ámbito laboral. De esta manera la pretensión principal era la de garantizar tras los constructos de legalidad positivada la incorporación de cierto porcentaje mínimo de personas, pertenecientes a grupos tradicionalmente excluidos de posiciones de poder y prestigio, en distintos espacios dentro de la red estatal. La aspiración era incidir en la vida de estas personas, en sus colectivos, al mismo tiempo que se incidía en los constructos, percepciones e ideales sociales, sobre todo si esas posiciones ocupadas eran tradicionalmente reconocidas como puestos de poder.

Ahora, Estela Serrat nos dice, reforzando lo dicho sobre la interseccionalidad y reflejando la esencialidad democrática del pluralismo:

El asunto aquí es que un simple sistema de cuotas no puede garantizar la representación de los diversos intereses, pues no todas las mujeres que se incorporan al gobierno defienden una agenda feminista (de equidad de género, para estar a tono con los tiempos), ni todos los hombres la ignoran. Lo que se requeriría es un sistema de elección que permita a los diversos grupos considerados con necesidades especiales, llevar al gobierno y al parlamento un porcentaje de representantes que obedezcan de forma expresa el mandato de sus electores; en este caso, los intereses de las mujeres (50).

Las lógicas de la innovación interseccional, de género, de justicia social, para poder transformar, deberán apartar su desarrollo de esas otras lógicas de mercantilización, beneficios económicos, acumulación que no observan criterios de moralidad, de ética, de gestión de lo público como un algo que concierne a toda la ciudadanía, a todas las personas.

Todo se transforma y esa transformación tiene que ser profunda, radical, democrática y democratizadora, emancipatoria en múltiples dimensiones –ya en el ámbito individual, pero sobre todo en el colectivo–.

Existe entonces un reto aún mayor para la sociedad, las sociedades, las ciudadanías, los pueblos, las multitudes (llámese como se quiera), particularmente las mayorías que podríamos denominar no científicas. El sistema mundo en la actualidad tiene como plataforma para la toma de decisiones políticas criterios económicos y avales científicos (la razón del mercado y la razón tecnocientífica, la mayor parte de las veces en un armónico y conveniente maridaje), bien sea en el plano de la economía, la medicina, las ciencias exactas, la biotecnología, etc., lo que deja un espacio

menor para el debate público, la participación democrática y diversa acerca de las alternativas posibles para superar lo que ya rebasa una crisis ambiental y alcanza el rango de crisis civilizatoria. Resulta ya difícil ensamblar la idea de desarrollo global (que mejore las condiciones de vida de todas y todos, sin excepción geográfica), sin contravenir al mismo tiempo la necesaria sostenibilidad del planeta. Es la misma paradoja que observamos al interrogar sarcásticamente al sistema instalado, ¿puede ser real un modelo de sociedad que pretenda un crecimiento infinito en un mundo de recursos finitos? En cualquier caso, pareciera una contradicción.

El sistema económico mundial reduce a las personas a simples consumidores, la caricatura de humanidad conocida como *Homo economicus* (aquí, por una vez, el androcentrismo de la ciencia y del lenguaje parece hacer un favor a las mujeres, quedando excluidas de esta categorización simplista).

Nuestras sociedades están fundamentadas por una intrincada red de relaciones de dominación. Unos países que dominan a otros, unas clases sociales que dominan a otras, unas etnias sobre otras, hay religiones que se imponen sobre otras, un género que subyuga a otro y una especie que domina sobre las demás... Las relaciones de dominación instaladas y mantenidas en las construcciones sociales se trasladan a la forma de relación con el resto de la naturaleza. Hemos desarrollado un modo de existir en el planeta sustentado por la jerarquía y la agresión.

Si bien el sistema de jerarquías, relaciones de violencia y exclusión es anterior al sistema capitalista –por lo que es un problema aún más profundo–, no es menos cierto que el modelo capitalista lo racionaliza, naturaliza, conforma y conquista, generalmente desde *lobbies* masculinos. Las mujeres han ido conquistando territorios de influencia, pero aún están vetados los ámbitos de autoridad. No hablamos ya de ‘techos de cristal’, hablamos de ‘techos de cemento’.

En el estado actual de cosas solo podemos considerar opciones que estén orientadas hacia la construcción de un modelo de sociedad sustentable, sin relaciones de dominación. La máxima maquiavélica ‘el fin justifica los medios’ ha de ser reconvertida, asumiendo que las mediaciones han de ser coherentes con los objetivos, que los fines han de estar implícitos en los medios. Las formas de organización que asumimos y las alternativas tecnológicas que adoptemos deben prefigurar el mundo que queremos.

Imaginar posibilidades de establecer formas de vivir y con-vivir respetuosas y armónicas con la diversidad cultural humana y también con el resto de formas de vida con las que compartimos el planeta supone una previa revolución de las mentalidades a nivel planetario, un abandono de la cultura del consumo y el desecho; además de deconstruir completamente la estructura sistémica que nos envuelve, lo que no ofrecerá pocas resistencias. Pero como dijera Murray Bookchin en 1985, «si no hacemos lo imposible deberemos afrontar lo inconcebible».

Sí, las revoluciones son cualitativas, pero también es verdad que solo se materializan, superan el nivel de anécdota y se hacen sustancia, cuando se traducen en evolución cuantitativa. Aunque seamos el uno por ciento..., porque, como afirmaba alentadoramente Isaiah Berlin:

El determinismo y la responsabilidad son incompatibles. [...] Creo que en la historia hay momentos en que los individuos o los grupos pueden modificar libremente la dirección de las cosas. No todo es predecible. Los límites existen, pero dentro de ellos hay espacio para elegir. A menos que haya elección no hay acción humana. Todo es conducta. Creo que estamos confinados por la naturaleza de las cosas. El arco de elección no es muy grande. Digamos que el uno por ciento. *Pero ese uno por ciento puede ser decisivo.* (Berlin, en Jahanbegloo 218-219) (el subrayado es nuestro).

Y, para ello, se necesita, en primera instancia, el diseño de otro modelo mundo que sea lo suficientemente seductor como para abandonar la inercia de lo conocido e inoculado. Que las propuestas del buen vivir, de la ética del cuidado, de una política de la humanidad, de una nueva gramática de los bienes comunes, de la convivencia pacífica e igualitaria entre la diverso... se conviertan en un deseo que atraviese nuestras médulas espinales o, al menos, en la clara convicción de la única condición de porvenir.

O tal vez se trate, simplemente, de empezar por ‘organizar el descontento’, en palabras de Jorge Riechmann. Suscribimos y compartimos la magistral nota de su texto *Fracasar mejor*, cuando dice:

Organizar el descontento es una tarea humana importante (y muchas veces ingrata): es la que asume el militante. Nos hace falta perder tanto tiempo en eso porque algunos no cejan en su empeño por dominar a los demás. Pero las tareas humanas más importantes son otras. La militancia tiene buenas razones para detestar a quienes fuerzan a los demás a semejante desperdicio de tiempo y energía. Disfrayéndonos de esa forma de lo que sí importa: renunciar a la dominación, pacificar nuestra existencia, asumir nuestra finitud. Darse cuenta de que uno es frágil, y no querer dominar al otro; darse cuenta de que uno muere, y no querer matar al otro. (*Las mujeres son casi siempre mejores en estas tareas esenciales*) (Riechmann 64) (subrayado del autor).

La Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, que se ha asumido a nivel nacional y que nuestra región ha acogido con entusiasmo y convencimiento, sintetizan esta respuesta. Es un referente ético, a la vez que operativo, para todas las instituciones de gobierno y para toda la ciudadanía. Se trata de vincularse y contribuir a un nuevo contrato social global.

Constatamos que las condiciones y previsiones que generaron esta conciencia y movimientos en los noventa han empeorado notablemente.

Todo ello se traduce en un nuevo mandato hoy, un imperativo desde la ética que amplía nuestro horizonte de responsabilidad, ahora en situación de urgencia, de forma inaplazable.

... la desigualdad social, las enfermedades, la corrupción, el racismo y la xenofobia, entre otros factores, [que] suponen un desafío para la paz y generan un terreno fértil para el surgimiento de conflictos. El desarrollo sostenible contribuye de manera decisiva a disipar y eliminar estas causas de conflicto, además de sentar las bases para una paz duradera. La paz, a su vez, consolida las condiciones requeridas para el desarrollo sostenible y moviliza los recursos necesarios que permiten a las socie-

dades desarrollarse y prosperar. [...] Cada uno de los 17 ODS es un elemento constitutivo de la estructura mundial de paz. Resulta fundamental que movilicemos los medios necesarios para su aplicación, entre ellos, los recursos financieros, el diseño y la transferencia de tecnología y la creación de capacidad, así como el papel de las alianzas (Doc. Consideraciones ONU, 2015).

El reto es tan importante y de tales dimensiones que no puede dejarse solo en manos de ‘las experticias’ o las áreas ‘políticas’ y ‘técnicas’. Serán esas bases en movimiento, los ciudadanos y ciudadanas conscientes, informados/as y formados/as, los que han de protagonizar los cambios que se avecinan. Apostar por la transferencia social del conocimiento y la participación ciudadana es la única posibilidad de una conjugación creativa que lo haga posible.

Una respuesta diferente es posible y debe estar basada en valores universales de justicia, igualdad y participación solidaria. Una respuesta donde las personas sean lo primero, donde se respete nuestro hábitat y el derecho de las futuras generaciones a un planeta habitable, a un progreso compartido, seguro y sostenible desde una cultura de paz y equidad. Todo ello parece inabordable si no es desde una ética feminista.

ENVIADO: 28-2-2023; ACEPTADO: 29-9-2023

REFERENCIAS

- AGAMBEN, Giorgio. *Medios sin fin. Notas sobre la política*. Valencia: Ed. Pre-Textos, 2001.
- ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS. «Desarrollo Sostenible: Antecedentes». Extraída el 8/VI/2015 (<https://www.un.org/es/ga/president/65/issues/sustdev.shtml>).
- BÁRCENA, Alicia (2015), en Nasser, Alejandra. «Gobernando El Futuro: Los Ejes De Un Nuevo Estado Para La Ciudadanía». *Jornadas Planificación Para El Desarrollo Con Visión De Futuro*. Santiago de Chile: CEPAL, 2018 (https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/panel_3_presentacion_3_alejandra_naser.pdf).
- BARRANCOS, Dora. «Transversalización del enfoque de género en el Estado», en Ferreyra, Marta (ed.), *Políticas públicas y perspectiva de género: Indicadores, seguimiento y monitoreo*, CLACSO, 2022, pp. 37-51.
- BENJAMIN, Walter. «Fragmento teológico-político», en *La dialéctica en suspenso. Fragmentos sobre historia*. Traducción, introducción y notas Pablo Oyarzún Robles. Santiago de Chile: Editorial Arcis-Lom, 1996.
- BERGER, Peter L. y LUCKMANN, Thomas. *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires: Amorrortu, 1986.
- BOOKCHIN, Murray. «El concepto de Ecología Social». *Revista Comunidad*, 47 Montevideo:1985.
- BUSCHIAZZO, Lilian. *El Estado Precario. De la utopía republicana a los dictados del mercado*. Buenos Aires: Ed. Longselle, 2003.
- BUTLER, Judith. y FRASER, Nancy. *¿Redistribución o Reconocimiento? Un Debate entre Marxismo y Feminismo*. Madrid: Editorial Traficantes de Sueños, 1985 (https://traficantes.net/sites/default/files/pdfs/documentos_nlr_3_web_0.pdf).
- ELENA, Sandra. *Datos abiertos para una justicia abierta: un análisis de caso de los Poderes Judiciales de Brasil, Costa Rica, México y Perú*. Documento de trabajo, Montevideo: ILDA, 2015 (<https://doi.org/10.5281/zenodo.4307725>).
- FERREYRA, Marta. «Elementos conceptuales de la teoría y enfoque de género Enfoque de derechos humanos y enfoque de necesidades», en Ferreyra, Marta (ed.), *Políticas públicas y perspectiva de género: Indicadores, seguimiento y monitoreo*, CLACSO, 2022, pp. 17-35.
- GEORGE, Susan. «La democracia en peligro: el auge de la autoridad ilegítima». Traducción: Enrique Prudencio para Zona Izquierda, en ATTACMadrid, 2013 (<https://www.attacmadrid.org/2013/09/27/la-democracia-en-peligro-el-auge-de-la-autoridad-ilegitima/>).
- GIMENEZ ARMENTIA, Pilar. «Un estudio de la IV Conferencia Mundial sobre las mujeres». *Revista Comunicación y Hombre*. 3 (2007) (https://comunicaciony hombre.com/pdfs/03_i_pilar-gimenez.pdf).
- GRAY, John. «El fin de la historia toca a su fin», en Vergara Esévez, Jorge, La utopía neoliberal y sus críticos. *Polis Revista Latinoamericana*, 6 (2003) (<https://journals.openedition.org/polis/6738>).
- JAHANBEGLOO, Ramón. *Conversaciones con Isaiah Berlin*. Barcelona: Arcadia, 2009.
- KLEMESRUD, Judy. «Forum'85: 'Place for all-women'. *The New York Times*, 1985 (<https://www.nytimes.com/1985/02/27/garden/forum-85-place-for-all-women.html>).
- LANG, Miriam y BRAND, Ulrich. «Dimensiones de la transformación social y el rol de las instituciones», en Lang, Miriam, Cevallos, Belén y López, Claudia, *¿Cómo transformar? Instituciones y cambio social en América Latina y Europa*. Grupo Permanente de Trabajo sobre Alterna-

- tivas al Desarrollo 1.^a edición: Fundación Rosa Luxemburg/Quito, Ediciones Abya-Yala, 2015, pp. 7-32.
- LAPASSADE, Georges, LOUREAU, René, CASTORIADIS, Cornelio, HESS, Remy y GUATTARI, Felix. «Análisis Institucional: resumen general» [en línea]. 2011 (<http://serialdelay.blogspot.com/2011/05/analisis-institucionalresumen-general.html>).
- LARROSA, Jorge. «Una lengua para la conversación», en Larrosa, Jorge y Skliar, Carlos (eds.), *Entre Pedagogía y Literatura*. Buenos Aires: Miño y Dávila, 2005.
- MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, Carmen y MONTERO COROMINAS, María José. *¿Qué ha supuesto la conferencia de Pekín para las mujeres?* EMAKUNDE/Instituto Vasco de la Mujer, 1998 (https://www.emakunde.euskadi.eus/contenidos/informacion/publicaciones_folleto...es_emakunde/_adjuntos/folleto...i01.que.ha.supuesto.la.conferencia.de.pekin.para.las.mujeres.pdf).
- MARUM ESPINOSA, Elia. «Gestionar con perspectiva de género: nuevos retos para la innovación, el gobierno y las universidades», en Rosario Muñoz, Victor Manuel (ed.), *Casos de Investigación e Innovación: Procesos para la transformación de las prácticas e instituciones educativas*, IDIIEI, 2012, pp. 113-134.
- ONU MUJERES. *Igualdad de género. A 25 años de Beijing: Los derechos de las mujeres bajo la lupa.* 2020 (<https://www.inmujeres.gob.es/areasTematicas/Internacional/docs/ConferenciasNNUU/InformeONUMujeresRevisionDereMujeres25.pdf>).
- PAÍS ÁLVAREZ, Natalia. *Eros y Paideia. América Latina: ensayos de seducción.* Tesis doctoral. Universidad de La Laguna, 2016. Concretamente en el epígrafe titulado «Los rostros de la hegemonía» (https://riull.ull.es/xmlui/bitstream/handle/915/24997/229812_807480.pdf?sequence=1&isAllowed=y).
- PRADA ALCOREZA, Raúl (2015). *Consideraciones sobre la pregunta. ¿cómo transformar?* Manuscrito inédito. Cit. en Lang, Miriam, Cevallos, Belén y López, Claudia. *¿Cómo transformar? Instituciones y cambio social en América Latina y Europa*, Grupo Permanente de Trabajo sobre Alternativas al Desarrollo 1.^a edición: Fundación Rosa Luxemburg/Quito, Ediciones Abya-Yala, 2015.
- RIECHMANN, Jorge. *Fracasar mejor.* Zaragoza: Olifante, 2013.
- RILLING, Rainer. «Transformation als Futuring», en Brie, Michael (coord.), *Futuring. Perspektiven der Transformation im Kapitalismus über ihn hinaus.* Münster: Westfälisches Dampfboot, 2014.
- SERRAT, Estela. *Género y democracia.* México D.F.: Instituto Federal Electoral, 2014 (https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/CONACYT/08_EducDHyMediacionEscolar/Contenidos/MODULOS/Sesion_6/Contenidos/genero_democracia.pdf).
- UN WOMEN. *Innovation for Gender Equality.* 2019 (<https://www.unwomen.org/sites/default/files/Headquarters/Attachments/Sections/Library/Publications/2019/Innovation-for-gender-equality-en.pdf>).
- VALDIVIESO, Magdalena. (2022). «Herramientas para incorporar el enfoque de género en planes y políticas públicas», en Ferreyra, Marta. (ed.), *Políticas públicas y perspectiva de género: Indicadores, seguimiento y monitoreo*, CLACSO, 2022, 81-93.